



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado CUARTO de Familia en Oralidad
Armenia Quindío*

Rad. No. 2020-00247-00

Armenia, Q., mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el Art. 329 del Código General del Proceso, Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Sala Civil Familia Laboral, dentro del presente verbal – filiación natural- promovido por AYDETH ISABEL ALVAREZ PINEDA, en contra de los Herederos indeterminados del causante FENIVAL CASTRO DUCUARA, donde mediante auto de fecha Abril 26 de 2023, esa Corporación dirimió el conflicto negativo de competencia suscitado por el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad en contra de la providencia del 22 de febrero de 2023, la cual declaro la pérdida de competencia apoyado en lo previsto en el artículo 121 del CGP.

En firme este auto, continúese con las demás etapas procesales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389d95233e8c1a5982561e7f10bbe58752dfa44e0b5ac03a696046a7df7c28d7**

Documento generado en 31/05/2023 07:08:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>